Para conferir cosas del Sr. de su Mag. Vien
Y utilidad desta Republica es a Saver el
Sr. Don Dn. Alburq. q. leones Cavo. del horden
de Sn. Thiago Corregidor Theniente desta dha. ciud.
y los Sres. Don Juan Mrz. Carrasco Don Dn. Leones
Mas. Alguazil Mayor Don Antto. Perez de Meca
Ponze de Leon Don Gines Pinar Segura Don
Juan Ximenez y Don Martin Ferrer Don Alonso
garzia de guerra Don Juan Fz. Piñero Don Juan de
Alburq. q. leones Don Juan Diego garza de Al
Caraz Don Juan Fz. de Cazeres,

Joan Gomez Caralero

Abasto de bacalao y sardina

Lazuelo dijo q. Respecto de q. se a Rema
tado el abasto de bacalao y sardina a
Prezio de seis quartos y medio la libra
Por el tiempo de la Quaresma de proxi
mo abiendo de ser de buena calidad, y
Para q. se cumpla dho abasto = Acordo
q. la Persona en q. se a hecho dho Rema
te se obligue y de fianzas obligando
se a que el bacalao y sardina q. trajere
a de ser de buena calidad en conformi
dad de su Remate = Y el Sor. Dn. Juan de Al
burq. q. Procurador general haga se exe
cute con toda brebedad lo contenido Bus
te decreto,

Al Caus.

Lazuelo Acordo Sezite Para el Sauado
Veinte y siete del presente Para